

LEY 1819 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2016

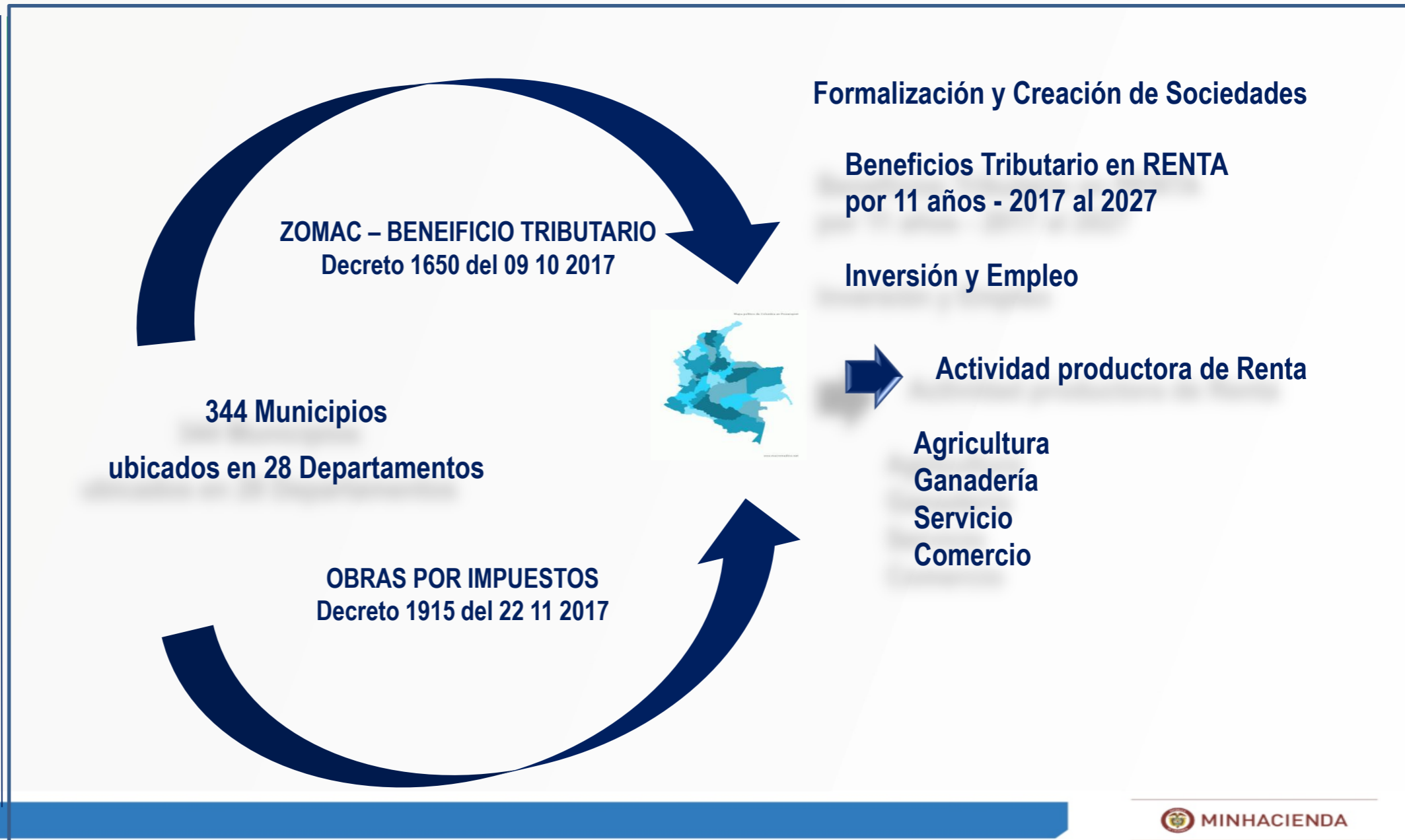
ZOMAC - Municipios considerados como los más afectados por el conflicto armado en Colombia

PARTE XI INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA CERRAR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD SOCIO-ECONÓMICA EN LAS ZONAS MÁS AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO -ZOMAC-

Las presentaciones que contiene este archivo son un referente para exposición del conferencista, en tal sentido es necesario que para la aplicación de las disposiciones se consulte y revise el contenido de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, el reglamento y la doctrina aplicable

TEMAS

Incentivo tributario
ZOMAC
Obras por impuestos



ZONAS MÁS AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO - ZOMAC

Instrumento que genera Beneficios

- ✓ Micro, pequeñas, medianas y grandes nuevas empresas
- ✓ Requisitos inversión y empleo
- ✓ Tarifas RENTA 0% - hasta el 75%
- ✓ El beneficio aplica desde el año 2017 - 2027



Fomentar el desarrollo económico-social y el empleo

CRITERIO TAMAÑO DE LAS EMPRESAS

Tamaño	SMLMV	Activos Totales
Micro	<501	
Pequeña	>500 <5001	
Mediana	>5001 <15.000	
Grande	>15.000	

TARIFA RENTA

Micro / Pequeñas	% Tarifa General
2017 al 2021	0%
2022 al 2024	25%
2025 al 2027	50%
Mediana / Grande	
2017 al 2021	50%
2022 al 2027	75%

Criterio o tamaño para creación de la empresa cifras expresadas a 2017

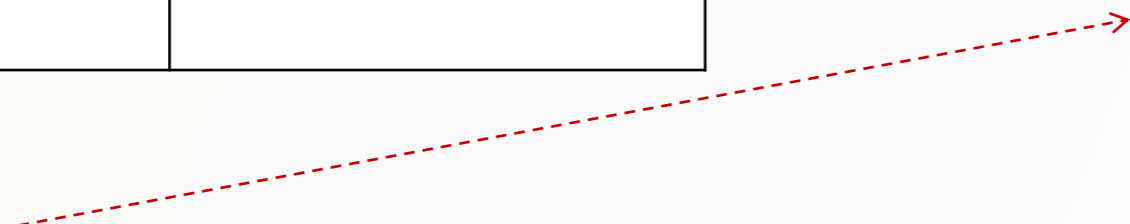


Tarifa de renta según tamaño de la empresa crea

Tamaño	SMLMV	Activos Totales
Micro	<501	
Pequeña	>500 <5001	
Mediana	>5001 <15.000	
Grande	>15.000	



Micro / Pequeñas	% Tarifa General
2017 al 2021	0%
2022 al 2024	25%
2025 al 2027	50%
Mediana / Grande	
2017 al 2021	50%
2022 al 2027	75%



El tamaño de la empresa que se crea, define el porcentaje del beneficio

Realizar INVERSION

Generar EMPLEO



La INVERSION es uno de los requisitos para obtener el beneficio de progresividad en el Impuesto a la Renta y Complementario. Creada Sociedad, clasificada como micro, pequeña, mediada o gran empresa, se debe cumplir con la materialización de la Inversión

Propiedad,
planta y equipos



Inventarios

La generación de EMPLEO, corresponde al número de empleos directos que mediante contratos laborales vincule a la Sociedad, en desarrollo de su actividad en su domicilio principal el cual debe ubicarse en un municipio ZOMAC, el cual debe conservarse durante la vigencia del beneficio.

Directo



Contrato Laboral

Ejemplo para una actividad en particular - Consultar el anexo del decreto 1650 / 2017

Tamaño de la empresa		Micro		Pequeña		Mediana		Grande	
División / Económica	Descripción división económica	Inversión - SMLMV	Empleo	Inversión - SMLMV	Empleo	Inversión - SMLMV	Empleo	Inversión - SMLMV	Empleo
14	Confección de prendas de vestir	36	2	225	4	1.142	19	11.725	108

Pasos a tener en cuenta

Revise y elija el municipio
ZOMAC

Crear o formalizar la
SOCIEDAD

Defina el tamaño de la
SOCIEDAD

Defina la actividad a
desarrollar

Revise la inversión y
empleo que le
corresponda

Tenga en cuenta los
controles



La SOCIEDAD debe estar ubicada – Domicilio – Fiscal dentro de la jurisdicción de un municipio ZOMAC

La inversión - activos que sean generadores de renta deben estar integrados en el patrimonio de la SOCIEDAD e instalados en la ZOMAC

Cumplir con el valor de la inversión y contratación de empleo mínimo exigidos

Rendir la información solicitada por la DIAN

No opera la concurrencia de beneficios tributarios



Consiste en una modalidad de extinguir la obligación tributaria “Pago del Impuesto – RENTA” a cambio de la realización y entrega de obras que considere el Gobierno Nacional; este mecanismo no genera incentivos tributario / Se espera, dinamismo en la economía, inversión, agilidad y calidad de las obras, todas ellas en las zonas –“ZOMAC” –; por lo tanto se generará un mayor desarrollo económico y social de las citadas zonas.

REQUISITOS

Empresas con ingresos brutos >
33.610 UVT

MODALIDADES

1. Obras < o = 50% del Impuesto Renta
2. Obras > 50% del Impuesto Renta

Los proyectos serán viabilizados y priorizados en atención a su trascendencia social en los diferentes municipios ubicados en las ZOMAC, que se encuentren debidamente aprobados por la Agencia para la Renovación del Territorio ART, previo visto bueno del Departamento Nacional de Planeación (DNP)

Obras en las que se puede invertir

